

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad de Sevilla
Universidad/es:	Universidad de Sevilla
Centro/s:	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Motivación:

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

En el formulario de modificaciones se expresa la inclusión de las Competencias Básicas del RD 1393/2007.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Se incluye información y argumentación pertinente sobre los sistemas de información, orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta), añadiendo el subapartado "perfil de ingreso".

Se actualiza la normativa y el enlace tanto a la web del Distrito Único andaluz, así como a los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados/as. Se incluye la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos aprobada en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

4. Planificación de las enseñanzas

Se incluyen los cambios en el plan de estudios debidamente ordenados en el curso, asignatura y asignación de ECTS correspondiente, indicándose los cambios de cuatrimestre y la subdivisión de asignaturas, la inclusión de asignaturas optativas (de 6 y 3 ECTS, respectivamente). Se incluye el procedimiento de adaptación correspondiente al desdoble de una asignatura en dos. Se especifica clara y adecuadamente que:

A) La asignatura "Rotatorio Clínico" (54 ECTS) se divide en tres materias independientes, cuya carga docente es de 21,5 ECTS (Rotatorio Clínico 1 y 2, respectivamente) y una de 11 ECTS (Rotatorio Clínico 3).

B) Las asignaturas de segundo curso "Psicología Básica" pasa de 2º a 1º cuatrimestre, y la "Comunicación Asistencial" pasa de 1º a 2º cuatrimestre.

C) El desdoblamiento de las asignaturas "Dermatología Estética y Cosmética" y "Dermatología Avanzada e Infecciones de Transmisión Sexual".

D) La inclusión de 7 nuevas asignaturas optativas de 6 ECTS ("Ecografía Clínica", "Inmunología Básica", "Fundamentos de la Práctica Médica", "Obesidad Mórbida", "El Dolor en la Práctica Médica", "Introducción a la Cirugía Plástica Reparadora y Estética" y "Simulación Médica en Pediatría") y de 1 de 3 ECTS ("Cooperación Sanitaria").

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se incluyen los enlaces a los sitios web de la Unidad para la Igualdad y el II Plan Integral de Atención a las necesidades de apoyo a personas con discapacidad o por situación de salud sobrevenida, respectivamente.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios



Se aporta justificación suficiente y adecuada sobre la accesibilidad y el mantenimiento de los recursos materiales que afectan a todos los centros de la Universidad de Sevilla denominada Dirección General de Espacio Universitario con adecuado acceso al sitio web.

7. Calendario de implantación

Se incluye un calendario de implantación de las modificaciones y de las nuevas asignaturas optativas.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se incluye un enlace web que accede, adecuadamente, al actualizado sistema de garantía de calidad de los títulos en la Universidad de Sevilla.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/04/2023

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)



Fdo. : José Gutiérrez Pérez